

D<sup>o</sup> Juan Pedro Flores dixo: Que haviendo en el Cabildo de 17 del corriente conformadore con la Proposicion del Sr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Diego Pareja, sobre las dificultades presentes en q. se halla la Ciudad p<sup>a</sup> la reedificacion del Teatro, y ofrecido decir con mas extension su dictamen en este Cabildo, lo hace ahora, ratificandore en lo mismo por las razones siguientes; aunque no duda estaran persuadidos de ellas todos los S.<sup>os</sup> Capitulares por su misma notoriedad.

1.<sup>o</sup> Primeram<sup>te</sup> es notorio que los mejores Propios de esta Ciudad estan embargados por la R.<sup>a</sup> Hacienda, con ordenes repetidas estrechando al pago; por manera q. es tan corto el caudal restante a la Ciudad, que se ha verificado hacerse a medias pagas los sueldos de S.<sup>os</sup> Jueces, y Dependientes de Oficinas; havien<sup>do</sup> obligado esta suma necesidad a hacer la Ciudad y Junta de Propios varias Representaciones a la Superioridad, suplicando prorroga, o perdon de la deuda.

2.<sup>o</sup> Por la misma escasez no puede la Ciu<sup>d</sup> hacer bastos ventajosos, en que a falta de Portos, pudiera beneficiar mucho al Publico, y otros ramos economicos, que son las miras de este Senado, por el beneficio comun.

3.<sup>o</sup> Juzga el que expone, que en caso de encontrarse algun arbitrio, antes debiera aplicarse al pago de la deuda, y desahucio de Propios, que no a aumentarla con obras de ningun utilidad a los vecinos; pues segun se expresa en la Certificacion de los Arquitectos, no se trata solamente de evitar qualquier ruina que amenara el Teatro, sino su aumento y ornato demasiado costoso.

4.<sup>o</sup> No alcanza que haya facultades en la Ciu<sup>d</sup> p<sup>a</sup> emprender una obra tan costosa, sin ordenes superiores, aun quando tubiera fondos p<sup>a</sup> ello.

Supuesto lo dicho, no juzga tampoco que pueda en conciencia prestar su voto y consentimiento p<sup>a</sup> q. se gaste de Propios de la Ciudad, aunque los tubiera sobrantes, en un edificio meramente

